

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PERMISO DE RUPTURA DE LA VIA PÚBLICA (PARA/DE) PERMISO PARA REALIZAR INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
Descripción	El usuario debe realizar este trámite de AUTORIZACIÓN PERMISO DE RUPTURA DE LA VIA PÚBLICA (PARA/DE) PERMISO PARA REALIZAR INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO para obtener la autorización de ruptura de la vía, según lo que dispone la Ordenanza.
¿A quién está dirigido?	<p>LOS PERMISOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO SE OTORGA A LOS USUARIOS QUE HAN SOLICITADO Y FINALIZADO EL TRAMITE PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE RUPTURA DE LA VIA PÚBLICA (PARA/DE) PERMISO PARA REALIZAR INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para ruptura y excavación de calzadas y aceras publicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del servicio con nombres completos y número de cédula del solicitante y de la persona a ser inhumada.2.Certificado de Defunción3. Derecho de Solicitud.4.Certificado de no Adeudar al Municipio.5. Realizar el pago del Servicio.6. Letra de Cambio como garantía de restituir al estado anterior el espacio público <p>Requisitos Específicos: Una vez realizados los trabajos debe dejar la vía en el estado anterior a la ruptura, y luego retira la letra de cambio.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario inicia el tramite en la Dirección de Agua y Saneamiento, con la autorización del Director se acerca a la Comisaría a tramitar el permiso para la ruptura y excavación en la vía pública, para lo cual debe cancelar en la tesorería Municipal el costo del arriendo del espacio público y comprar los formularios, regresa a la Comisaría con los requisitos y se le entrega el permiso para la excavación de la vía pública.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del trámite es el 10% del SMU. Para el año 2022 se encuentra en \$42,50 más \$3,00 de impresión.
¿Dónde y cuál es	Para este trámite se atiende de lunes a viernes desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de la

el horario de atención?

Unidad de Control y Seguridad Municipal (ubicada en el Mercado Municipal Calle Rodrigo Borja y Juan Bautista Cobos)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DORIS SIGCHA SEGARA
Correo Electrónico: carlos.macao@yahoo.es
Teléfono: 07224149

Transparencia